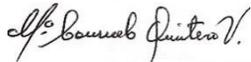


CONSTANCIA. Febrero 26 de 2024. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente, informándole que la apoderada del demandante solicitó aclaración al auto interlocutorio de fecha 14-11-2023, que aprobó la conciliación entre los progenitores del actor.

También le manifiesto, que una vez revisada la grabación de la audiencia celebrada en la mencionada fecha, se pudo verificar en el minuto 1.18 al 1.19 más o menos, se hizo alusión de su parte que, el joven JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA puede adelantar estudios en la Universidad Luis Amigó o cualquiera otra Universidad; sin ninguna manifestación de ninguna de las partes sobre este punto.

Rad. 2023-00033 VS. Alimentos.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, febrero veintiséis (26) de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado 2023-00033 00 (VS. Alimentos Mayor)

Vista la constancia anterior, dispone el Despacho:

ACCEDER a la solicitud elevada por la apoderada (estudiante de derecho) del solicitante, y ADICIONAR el inciso tercero del ordinal **PRIMERO** del auto interlocutorio que aprobó la conciliación (entre los padres del demandante), el 14 de noviembre de 2023, el cual quedará en forma definitiva de la siguiente manera:

*“... Igualmente, los dos progenitores de JUAN DIEGO, se comprometen a asumir por partes iguales el costo de la matrícula semestral en la universidad Luis Amigó, o **cualquiera otra Universidad**, previa acreditación del respectivo recibo de matrícula, para que el dinero sea consignado directamente en la cuenta Bancaria que disponga la Universidad. ...”*

La presente providencia hará parte de la proferida el 14-11-2023, en el presente proceso.

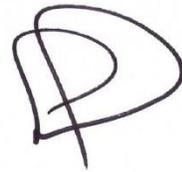
NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 033 el 27 de febrero de 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Luz Marina Yepes Chisco', written in a cursive style.

LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria